

## **EL III CONVENIO SECTORIAL DE HELICÓPTEROS MEJORA LAS TABLAS SALARIALES DE LOS PILOTOS**

**13/12/2019**



Las extensas negociaciones de este convenio han finalizado con un acuerdo de carácter continuista

**Madrid, 13 de diciembre de 2019.**

El pasado miércoles 11 de diciembre se llevó a cabo la firma definitiva del III Convenio sectorial de helicópteros negociado por AECA Helicópteros en representación de la patronal, SEPLA por parte de los pilotos, CCOO, CGT y UGT por las tripulaciones. Se espera que este acuerdo aporte estabilidad a un sector que,

desde hace años, atraviesa una situación compleja en nuestro país.

El texto firmado avanza en la línea de lo establecido en el II Convenio sectorial de helicópteros firmado en 2012. Sin embargo, se ha tratado de adaptar el acuerdo a la realidad actual de los helicópteros en España. De este modo se ha conseguido una mejora notable en las tablas salariales tanto para pilotos, como para el resto de colectivos implicados, que verán este incremento reflejado en todos los niveles.

Si bien no se han alcanzado algunos de los objetivos del sindicato, como es la subrogación de los trabajadores en ciertos casos, este asunto queda pendiente de cara a la negociación del siguiente convenio. Asimismo, el texto contempla modificaciones en materia de establecimiento de sanciones y preavisos de contratos que clarifican la anterior versión.

### **Sobre SEPLA**

El Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas representa a más de 6 000 pilotos que trabajan para aerolíneas con base en España. La actividad esencial del SEPLA es el establecimiento y mantenimiento de nuestro entorno profesional, laboral y social. Su desarrollo y perfeccionamiento continuo y la garantía de la seguridad de vuelo, así como la protección y ayuda de todos sus miembros, manteniendo la ética y la solidaridad entre todos ellos.

Asimismo, SEPLA tiene establecido contacto permanente con las asociaciones internacionales de aviación civil y de transporte aéreo como son IFALPA (International Federation of Airline Pilots Association) que agrupa y representa a más de 100.000 pilotos profesionales de más de 100 países a lo largo del mundo, ECA (European Cockpit Association) y OIP (Organización Iberoamericana de Pilotos).

**Departamento de Comunicación**

**Teléfono: 91 309 67 59 / 680 581 136**

Correo electrónico: [prensa@sepla.es](mailto:prensa@sepla.es)

### **Sobre Aeca Helicópteros**

**AECA & Helicópteros, es una asociación que tiene como misión el fomento y la defensa de los intereses de las operadoras de helicópteros y empresas de trabajos aéreos, además de difundir la vocación de servicio público de sus operaciones aéreas ligadas a situaciones de emergencias.**

**Esta asociación representa al 90 por ciento de las empresas que conforman el sector de los helicópteros y los trabajos aéreos por número de aeronaves, facturación y empleados. Una de las principales actividades de AECA & Helicópteros es desarrollar de manera constante el sector y, a su vez, ser el punto de referencia sobre el mundo del helicóptero y los trabajos aéreos. Además, apuesta por potenciar los canales de comunicación, favorecer el intercambio de experiencias, colaborar estrechamente con las administraciones aéreas y ofrecer una formación continuada al personal.**

**Departamento de Prensa**

**Soraya Quevedo 607294341**

**[comunicacion@aeca-helicopteros.com](mailto:comunicacion@aeca-helicopteros.com)**